



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2025.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de julio de 2025.

ASUNTOS DE PERSONAL

2. Autorizar a L.M.F. el disfrute del día 31 de julio, de las horas de tiempo libre reconocidas por la realización de un curso de formación, fuera de la jornada laboral.
- Tiempo restante J.G.L. 20/05/2024 = 5 horas.
3. Autorizar a M.C.S.G. el disfrute del tiempo libre reconocido los días:
- día 14 de julio, 49 min. (entrada a las 9:49 h.)
- días 15, 16, 17, 18, 28, 29, 30 y 31 de julio (4 horas/día, en horario de 9:00 h. a 13:00 h.).
- día 1 de agosto, 7 horas.
* Tiempo restante J.G.L. 13/06/2025 = 0 horas.
4. Reconocer a Á.S.D., 10 horas de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación "Violencia de género para policías".
5. Autorizar a Ó.R.M., el disfrute del tiempo libre ya reconocido, por la asistencia a juicio, el día 8 de julio de 2025.
6. Autorizar a Á.S.D., el disfrute del día 5 de julio de 2025, de las horas de tiempo libre ya reconocidas, por realización de curso de formación fuera de la jornada laboral.
- Tiempo restante J.G.L. 08/04/2025 = 24,5 horas.
7. Autorizar a R.I.G., el disfrute de vacaciones y un día de asuntos propios, pendientes de disfrutar en el año 2024, por encontrarse en situación de I.T., desde el día 4 de julio hasta el 17 de septiembre de 2025, inclusive.

8. Autorizar, a I.O.P. el disfrute de un día de asuntos propios pendiente de disfrutar en el año 2024, por razones de servicio, el día 30 de junio de 2025.
Restante J.G.L. 20/05/25 = 8 días de vacaciones 2024 pendientes.

9. Autorizar a L.O.S. la realización del curso de formación impartido por la Escuela Riojana de Administración Pública, “Catalogación RDA Avanzado online”.

ASUNTOS DE INTERVENCIÓN

10. Aprobar los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, impuesto de bienes inmuebles de características especiales, tasa de alcantarillado y venajos correspondientes al ejercicio 2025. Exponer al público dichos padrones mediante edicto publicado en el boletín oficial de la Rioja y en el tablón de anuncios, por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones. Fijar como período de cobranza en vía voluntaria del 19 de agosto al 20 de octubre de 2025 inclusive.

ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES

11. Tomar conocimiento de la comunicación previa del cambio de titularidad del Bar “Kaya”, sito en Plaza San Martín, n.º 5.

12. Tomar conocimiento de la comunicación previa presentada del cambio de titularidad del Bar “El Remolino”, sito en C/ San Martín, n.º 2.

ASUNTOS DE OBRAS

13. Conceder a Óptica y Joyería Santamaría, S.L., en la que solicita licencia de obras para reforma de óptica, joyería y relojería sita en calle Lucrecia Arana, número 10. Todo ello según proyecto redactado por el arquitecto técnico Sergio López de Armentia (expte. 128/2025, 31208).

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

14. Prorrogar el contrato de -Suministro de gas en todos los edificios, inmuebles e instalaciones, existentes en la ciudad de Haro- desde el 9 de agosto de 2025 a 8 de agosto de 2026, con la empresa GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A., en las mismas condiciones que rigieron la contratación, de conformidad con lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato.

15. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, para la realización de la obra de “Asfaltado de varias calles de Haro, La Rioja”, convocando su licitación. Aprobar el gasto, por importe de 277.099,37 euros (229.007,74 euros de base más IVA por importe de 48.091,63 euros), para la que existe consignación adecuada y suficiente, conforme se determina en el informe de intervención sobre consignación presupuestaria.

ASUNTOS DE SERVICIOS SOCIALES

16. Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Asociación Mujeres de la Vega de Haro y el Excmo. Ayuntamiento de Haro por importe de 2.000 € para la financiación de los gastos correspondientes a la realización de las actividades propias de ésta Asociación para el año 2025 (Asesoría Jurídica, Actividades Semana de la Mujer, Actividades Día Internacional contra la Violencia de Género, Cursos dirigidos a Mujeres del Municipio y gastos de mantenimiento de la sede de la entidad).

17. Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Parroquia de Santo Tomás Apostol (Cáritas Parroquial de Haro) y el Excmo. Ayuntamiento de Haro que asciende a la cantidad de 5.000 euros, para gastos correspondientes a las actividades de Promoción Social propias de la Entidad, prioritariamente:

* Ayudas Complementarias a los gastos no cubiertos por S. Sociales Municipales”: ayudas para el pago de recibos de suministro energético, vales de alimentos, alquiler de vivienda, pago de libros, gafas, etc.

* Atención Primaria: vales de alimentación, gastos de farmacia, facturas pendientes de usuarios, material escolar de menores de edad...

* Programa Transeúntes/Temporeros

* Sensibilización

* Clases de castellano para inmigrantes

18. Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Asociación Promotora de Personas con Discapacidad Intelectual Adultas (Asprodema-Rioja) y el Excmo. Ayuntamiento de Haro por importe de 7.000 euros para la financiación de los gastos correspondientes a la ejecución de las actividades de carácter social sujetas al presente Convenio, entendiendo como éstas todas aquellas que repercutan a acciones ejecutadas y realizadas por y para la población del municipio de Haro (Programa de Dinamización Rural y Servicio de Ocio y Proyectos dirigidos a la población discapacitada del municipio de Haro).

19. Aprobar el Convenio de Colaboración entre Cruz Roja Española-Asamblea Local de Haro y el Excmo. Ayuntamiento de Haro que asciende a la cantidad de 17.700 euros, para **PRIORITARIAMENTE:**

1.- Ayudas Complementarias a los gastos no cubiertos por Servicios Sociales Municipales de casos derivados con informe de la Trabajadora Social (ayudas para el pago de recibos de suministro energético, vales de alimentos, alquiler de vivienda, pago de libros, gafas, etc.).

2.- Campaña de Atención al Temporero.

3.- Actividades de Promoción deL Bienestar Social de la familia (infancia, familia y mayores).

4.- Programas o Proyectos en materia de mujer, personas con discapacidad, inmigrantes y otros colectivos en riesgo de exclusión social.

5.- Gastos de mantenimiento de la sede de la entidad que no podrá superar el 30 % de los gastos generales del Convenio actual.

20. Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Fundación Cáritas-Chavicar y el Excmo. Ayuntamiento de Haro que asciende a la cantidad de 2.800 euros, para la ejecución del Programa de Inserción Social de Rioja Alta, desarrollado en el Centro de Inserción Social ubicado en Haro.

21. Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Entidad YMCA y el Ayuntamiento de Haro para la Financiación de los Gastos Correspondientes a la Realización de las Actividades de Promoción Social propias de la Entidad durante el año 2025 por importe de 4.500 euros para la financiación del Proyecto de Intervención Sociofamiliar y gastos

derivados de la ejecución y desarrollo del mismo.

ASUNTOS DE CULTURA

22. Aprobar el borrador del CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD, Y EL AYUNTAMIENTO DE HARO, PARA INTEGRARSE EN LA RED DE TEATROS DE LA RIOJA.

ASUNTOS DE ALCALDÍA

23. Aprobar la memoria justificativa así como la necesidad de contratar la actuación de "SEÑORA", HOMENAJE A ROCÍO JURADO, el día 23 de agosto de 2025. Aprobar el gasto, por un presupuesto de licitación de 19.118,00 euros (15.800,00 euros de base más IVA por importe de 3.318,00 euros). Invitar a la empresa PROMOCIONES MUSICALES IREGUA S.L., por ostentar la exclusividad de la actuación según autorización expresa de 3 de abril de 2025 de CARVER PRODUCCIONES S.L., productora que ostenta los derechos exclusivos del espectáculo, conforme dispone el artículo 168, apartado a) 2º de la LCSP., para que en el plazo de quince días naturales a contar desde la recepción de la invitación, presenten oferta según se establece en el PCAP.

24. Aprobar la memoria justificativa así como la necesidad de contratar el servicio de -Extracción, genotipado ADN, análisis, registro y almacenamiento de muestras caninas del municipio de Haro-. Aprobar el gasto, por importe de presupuesto de licitación de 30.458,50 euros (25.172,31 euros de base más IVA por importe de 5.286,19 euros), para la que existe consignación adecuada y suficiente, conforme se determina en el informe de intervención sobre consignación presupuestaria de fecha 14 de julio de 2025.

25. Incoar expediente de contratación del servicio de -Asistencia técnica para el desarrollo de la iniciativa Enverso Haro: Banco digital de conocimiento y centro de interpretación del plan "Haro wine tourism & talent"-, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.